



**Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las **trece** horas con **treinta y ocho** minutos del día **veintiocho de agosto de dos mil diecinueve**, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, alcaldía Tlalpan, tuvo verificativo la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, párrafo primero; 58, 59, fracción V y 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; así como 53, inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión.
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto, invitado de distinción a la Comisión.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, invitada de distinción a la Comisión.
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

Previo a la lectura del proyecto de Orden del Día previsto para la sesión, el Secretario Técnico informó a la Comisión que, atendiendo la instrucción girada por el Consejero presidente de la Comisión, ese mismo día había remitido oficio notificando de la reprogramación de la sesión, originalmente prevista para las 10:30 horas. Ello, en virtud de un tema de agenda de todos los Consejeros Electorales, por lo que se acordó reprogramar la sesión para la misma fecha, a las 13:30 horas.

Una vez precisado lo anterior, el Secretario Técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

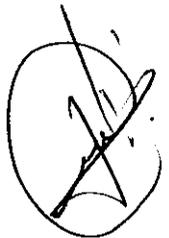
1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de nueve Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de veintiún Asociaciones Civiles, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Dictamen Consolidado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el informe consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación, de cuarenta y siete Asociaciones Civiles constituidas para el



apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Informe Consolidado.

4. Cuatro proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueba el Dictamen de cierre de liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles de los aspirantes a candidatos sin partido y candidatos sin partido que se indican, y los cuatro Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 respectivos:
 - 4.1 Asociación Civil "Cambiemos al Distrito XVII de Benito Juárez, A. C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. José Alfredo Díaz Herrera, Candidato sin partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 17, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
 - 4.2 Asociación Civil "Movimiento Intelectual Independiente, A. C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Christian Eduardo Vázquez Pizarro, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la citada entidad federativa.
 - 4.3 Asociación Civil denominada "Ciudadanos por el cambio de Coyoacán, A.C.", constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Ignacio Cabrera Fernández, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Coyoacán de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
 - 4.4 Asociación Civil denominada Reconstruyendo Xochimilco, A.C., constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Gabriel del Monte Rosales, Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Xochimilco de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día, y al no haber intervenciones, fue sometido a votación por el Secretario Técnico, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.



En razón de que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de avanzar con el Orden del Día aprobado, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, sometiera a votación la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, requiriendo este último a los integrantes de la Comisión, si estaban por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

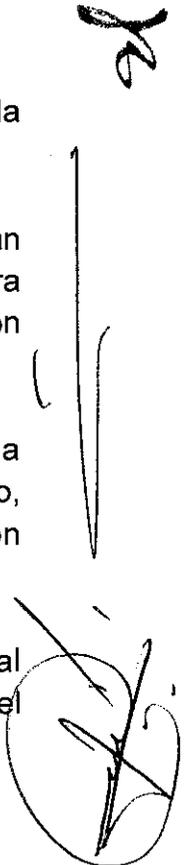
1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de nueve Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado.**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, los documentos referidos.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones a los proyectos por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, mismas que serían incorporadas a la versión final de los documentos.

A su vez, el Consejero presidente de la Comisión manifestó su agradecimiento a las Consejeras Electorales integrantes de dicha instancia y sus equipos de trabajo, así como a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la elaboración de los puntos que se desahogarían en la sesión.

Al no existir intervenciones adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:





CF/23/19. Se aprueba el **Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de nueve Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y el respectivo Dictamen Consolidado con las observaciones presentadas, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto.**

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de veintiún Asociaciones Civiles, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Dictamen Consolidado**

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, los documentos referidos.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones a los proyectos por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, mismas que serían incorporadas a la versión final de los documentos.

Al no existir intervenciones adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre el segundo punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/24/19. Se aprueban el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de veintiún Asociaciones Civiles, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y el respectivo Dictamen Consolidado con las observaciones presentadas, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el informe consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación, de cuarenta y siete Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Informe Consolidado

El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, los documentos referidos.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se habían recibido observaciones a los proyectos por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, mismas que serían incorporadas a la versión final de los documentos.

ro

l

o

Al no existir intervenciones adicionales, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre el tercer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:

CF/25/19. Se aprueban el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el informe consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación, de cuarenta y siete Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y el respectivo Informe Consolidado con las observaciones presentadas, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

- 4. Cuatro proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueba el Dictamen de cierre de liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles de los aspirantes a candidatos sin partido y candidatos sin partido que se indican, y los cuatro Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, referidos con anterioridad.**

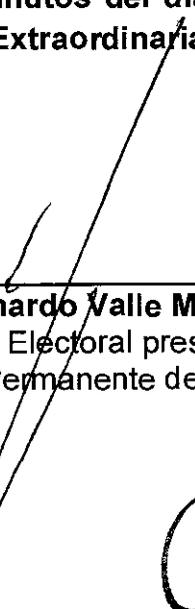
El presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, los documentos referidos.

Al no existir intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre el cuarto punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose el siguiente acuerdo:



CF/26/19. Se aprueban los Cuatro proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueba el Dictamen de cierre de liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles de los aspirantes a candidatos sin partido y candidatos sin partido que se indican, y los cuatro Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 respectivos, señalados con anterioridad, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita los documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se puedan incorporar al orden del día de una próxima sesión del Consejo General de este Instituto

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **trece horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha**, el presidente dio por concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.



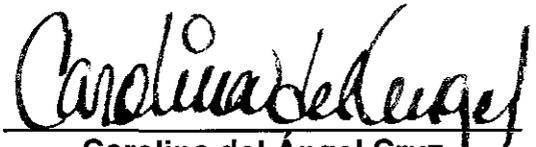
Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral presidente de la
Comisión Permanente de Fiscalización



Myriam Alarcón Reyes

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización



Carolina del Angel Cruz

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización